



**CONSEJO DE NÚCLEO PRESENCIAL
A G E N D A N° 28**
**CONVOCATORIA A LA SESIÓN PRESENCIAL ORDINARIA DEL CONSEJO DE NÚCLEO
UNIVERSITARIO “RAFAEL RANGEL”.**

FECHA: MARTES 11.10.2022

HORA DE INICIO: 9:00 A.M.

El Consejo de Núcleo de esta SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL N° 28 se realiza sujeto a las decisiones del Consejo Universitario del 16.07.2018 y del 14.01.2019 donde se declara a la Universidad de Los Andes en “COLAPSO UNIVERSITARIO INDUCIDO POR LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES”; y en “SESIÓN PERMANENTE “desde el 29.04.2019 donde se declara al NURR ante la comunidad nacional e Internacional como una Institución Pública en “EMERGENCIA HUMANITARIA COMPLEJA”, solicitante de la ayuda humanitaria para atender las necesidades de funcionamiento, apego y cumplimiento ambiental y de apoyo a los miembros y familiares de la Comunidad Universitaria. Y cumpliendo la decisión del día 26.05.2020 en la Consulta Virtual N°4 del CU, donde se ordena aquellas Facultades y Núcleos que no hayan instrumentado los mecanismos o procedimientos virtuales, que “los Consejos de Facultad, de Escuela y Departamentos “O Equivalentes” instrumenten los mecanismos necesarios para sesionar, bien sea para tratar agendas o consultas puntuales de manera virtual”. Allí se sugiere “adoptar en lo que sea aplicable o adaptable el Reglamento del Consejo Universitario”.

MATERIA A SER CONSIDERADA POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DEL NURR EN LA SESIÓN PRESENCIAL ORDINARIA N° 28 DEL MARTES 11.10.2022.

1. AGENDA N° 28 de la Sesión Presencial Ordinaria del Consejo del Núcleo Universitario “Rafael Rangel” del 11.10.2022.

Propuesta: Para consideración del cuerpo

Decisión: Aprobar la agenda del Consejo de Núcleo presencial ordinario N°. 28 del 11.10.2022

2. ENTREGA DE ACTAS

2.1. No hay entrega de Actas

3. CONSIDERACIÓN DE ACTAS.

3.1. No hay consideración de Actas.

4. LECTURA DE VOTOS SALVADOS.

4.1. No hay consideración de votos.

5. PUNTOS DIFERIDOS

5.1. Comunicación R22-045 del 05 de junio de 2022 del Profesor Mario Bonucci Rossini Rector de la Universidad de los Andes, SOLICITANDO NUEVAMENTE INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS PROFESORAS/MATOS MÁRQUEZ LAURA ANDREINA Y MEDINA DE GARCÍA MARÍA GABRIELA CRISTINA, ambas del NURR. Este caso se ha discutido en el Consejo del NURR en varias oportunidades, el viernes 10.06.2022 de la sesión del CN Virtual Extraordinaria N° 15; el martes 14.06.2022 en la sesión N° 16 del CN Extraordinario; el viernes 17.06.2022 en la convocatoria N° 18 de la sesión Virtual



Extraordinaria del Consejo de Núcleo (en ninguna se levantó sanción, por no cumplirse con las exigencias reglamentarias establecidas en el art. 53 del Reglamento Interno del CU de la ULA).

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión:

5.2. Comunicación UDAP N° 058/22 de fecha 08.07.2022 recibida el 11.07.2022, suscrita por el Prof. José Arturo Bastidas (Coordinador de UDAP-NURR), remitiendo respuesta de la Resolución N° CN. 100-22 de fecha 20.05.2022, recibida en la Unidad Delegada de Asuntos Profesorales por vía correo electrónico en fecha 02-06-2022, **RELACIONADA CON EL INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE BECA DE LA PROFESORA ROCÍO CARDENAS, titular de la cédula de identidad N° E-84.413.331, a quién le fue aprobado un Permiso de Beca a partir del 01-11-2016**, con el fin de cursar estudios de Doctorado en Medicina y Sociedad, del Grupo de Epidemiología en Enfermedades infecciosas en la Facultad de Medicina de la Universidad de Friburgo, Alemania. Dicho permiso de beca fue firmado por cuatro (04) años tal como lo establece su contrato y la Resolución del Consejo Universitario N° CU/DAP 3383 de fecha 17-10-2016.

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión:

.5.3 Comunicación S/N de fecha 25.07.2022 y recibida el 25.07.2022, suscrita por los Profesores: Luis Javier Hernández, Ivonne Ruzza y Juan José Barreto, miembros del Consejo Directivo de la Maestría en Literatura Latinoamericana, **SOLICITANDO ATENCIÓN ACERCA DE LA SITUACIÓN IRREGULAR PRESENTADA EN LA MAESTRÍA EN LITERATURA LATINOAMERICANA DESDE QUE ASUMIERON EL COMPROMISO EN LA RECUPERACIÓN ACADÉMICA DE DICHA DEPENDENCIA**, a partir del presente año. En tal sentido exponen lo siguiente: 1.- Situación del Lcdo. Egisto Vargas quien fue autorizado para defender el trabajo de grado aun faltándole dos asignaturas por cursar. 2.- Desactualización de los archivos de las cohortes A-2018 y U2019, los cuales no fueron enviados al CEP-Mérida los expedientes respectivos. 3.- Las irregularidades en la emisión de depósitos bancarios hechos por los estudiantes del programa que no fueron enviados al CEP y en otros casos no existe información fehaciente de los depósitos emitidos por los estudiantes lo que representa una anormalidad en el proceso administrativo. La Profa. Katiuska Briceño asumió como encargada la Coordinación de este programa académico (2017-2021) tras la enfermedad del Prof. Alberto Villegas, por tal motivo solicitan el nombramiento de una Comisión para investigar la situación expuesta.

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión:

5.4. Comunicación V.Ac.NURR.002.2022 emitida el 13.05.2022 recibida el 21.06.2022 emitida por la Profesora Patricia Rosenzweig Levy Vicerrectora Académica de la ULA, **INFORMANDO SU INTERÉS EN RETOMAR LA PROPUESTA SOBRE LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR LOS ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA Y LA LICENCIATURA EN MÚSICA, EN EL NÚCLEO UNIVERSITARIO "RAFAEL RANGEL"**.

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión:

5.5. Comunicación N° IEJWT de fecha 27.07.2022 y recibida vía correo electrónico el 27.07.2022, suscrita por la Profa. Elci Villegas (Directora del Instituto Experimental "José Witremundo Torrealba", **solicitando el préstamo del equipo Stat fax autoanalizador de química que se encuentra en la sede de CAMIULA-Trujillo**, debido al daño irreparable que sufrió el equipo del Laboratorio Clínico del Instituto, con el compromiso de devolver el equipo cuando lo soliciten y en compensación al uso del equipo ofrece la atención de cuatro (04) pacientes semanales con pruebas de laboratorio, entre otros convenios que puedan concretarse.

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión:



5.6. Comunicación N° VC.088/2022 del 08.08.2022, suscrita por el Prof. Geovanny Castellanos (Decano-Vicerrector del NURR), **SOLICITANDO QUE ESTE CUERPO SE PRONUNCIE EN TÉRMINOS CONCRETOS POR LA SITUACIÓN DE LA PROFA. LIBIA ALARCÓN**, en un todo de acuerdo a lo establecido en los artículos 58 (numerales 8 y 9), 191, 192 y 193, del EPDI. Lo anterior se fundamenta en el conocimiento expreso que tienen las unidades del NURR: UDAP, Departamento de Biología y Química y Consejo de Núcleo, de la ausencia del país (sin autorización) de la Profa. Libia Alarcón, aun cuando le fue negado el año sabático por el CN. La negación del año sabático se realizó posterior a la solicitud de información por parte del Rector de la ULA Profesor Mario Bonucci Rossini, según oficio N° R22-034 del 12.03.2022, el cual solicitó “ (...) el estatus de los profesores que se encuentren “en condición de activos en nómina, y según patria están fuera del país”, al mes de febrero de 2022. Este informe fue recibido por la UDAP-Nurr en la misma fecha. En la sesión virtual N° 7 del CN del 22.04.2022 se conoció la comunicación UDAP N° 026/22 del 20.04.2022, suscrita por el Profesor José Arturo Bastidas Romero, Coordinador de la UDAP-NURR, dando respuesta a la solicitud del Rector. De la consulta anterior se deriva la resolución **C.N. 075 – 22** del 22.04.2022 donde se acuerda: **Quedar en cuenta y remitir al Rectorado informe presentado por el Director de la UDAP NURR**. Así mismo se referencia la Resolución C.N: 086-2022 del 07.07.2022, sobre la negativa del año sabático de la Profesora.

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión:

6. RELACIÓN UDAP NURR

6.1. No presenta Agenda UDAP-NURR

7. INFORME DEL DECANO-VICERRECTOR.

7.1. No presenta informe.

Varios

7.2 Comunicación N° VC 091-2022 de fecha 10.10.2022, recibida el 10.10.2022, suscrita por el Prof. Geovanny Castellanos (Decano-Vicerrector (E)), informando sobre la donación recibida en el NURR por parte de la Corporación Agrícola del estado Miranda Sociedad Anónima (S.A). En este sentido se recibieron los siguientes insumos: 01 MODULO TCM. 01 BATERIA 1250 AMP 4D. 06 unidades CAUCHOS 11 00 20. 01 KIT DE FILTRO (COMBUSTIBLE, AIRE, Y TRAMPA DE AGUA. 01 SISTEMA LIMPIA PARABRISAS (MOTORES Y BRAZO). 02 CUÑETES DE ACEITE 15W40. 01 CUÑETE DE ACEITE HIDROMÁTICO DEXROM III. 01 CUÑETE DE VALVULINA DIFERENCIAL 140. 01 PARABRISAS (DEREHO E IZQUIERDO).

Propuesta: Para conocimiento del cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta.

8. INFORME DE LAS COORDINACIONES

8.1. De la Coordinación Académica

8.1.1 Asuntos Estudiantiles.

8.1.1.1. Comunicación S/N, de fecha 08.10.2022, recibida el 08.10.2022, suscrita por el Prof. Ytaliar Torres (Director de la ORE NURR) donde solicita Diferimiento de Inicio de Clases para el Periodo Especial ES222 según numeral 1 de la definición de Procedimientos inherentes al área estudiantil aprobado en la circular del Consejo Universitario N° 2071 de fecha 25 de septiembre de 1996. Se incluye listado de los bachilleres solicitantes del Diferimiento de Inicio de Clases.

Nº	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA
01	V027268559	CASTRO UZCATEGUI EMMANUEL RAFAEL	INGENIERIA DE SISTEMAS

02	V029638294	LEAL SAJLIMAH	EDUCACION MENCION LENGUAS EXTRANJERAS
03	V025767114	NUÑEZ P. MARIAM N	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO ENDOGENO
04	V023837803	GRATEROL DORVELIS	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO ENDOGENO
05	V018376346	ROJAS T. SELENE	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO ENDOGENO
06	V016267591	VASQUEZ M. EUGLIDE	EDUCACION CIENCIAS NATURALES MAT. Y TECNOLOGIAS
07	V013378852	BARRIOS DE S. ALBA M	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO ENDOGENO
08	V09155200	INFANTE B. ROSA R	EDUCACION MENCION CIENCIAS SOCIALES
09	V030866763	GARCIA TERAN FABIAN NOEL	INGENIERIA DE SISTEMAS
10	V027363091	PEÑA ALBARRAN MIGUEL ANGEL	EDUCAION MENCION BIOLOGICA Y QUIMICA
11	V029694274	PINEDA SALAS LINETZA LIYANNY	FARMACIA
12	V030716973	TIRADO FERNANDEZ MARIA GABRIELA	INGENIERIA CIVIL
13	V029638606	ANDRADE SANTOS JESUS ALBERTO	INGENIERIA DE SISTEMAS
14	V029916783	GRATEROL ARDILES ARIANA DANESKA	FARMACIA
15	V030437628	QUINTERO MATHEUS MANUEL ALEJANDRO	INGENIERIA CIVIL
16	V027363091	SAEZ CABRERA ZULEIMA COROMOTO	EDUCACION MENCION BIOLOGIA Y QUIMICA
17	V030296002	NUÑEZ NUÑEZ DAYANA KATERIN	INGENIERIA CIVIL

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión: Aprobado y tramitar ante las instancias correspondientes.

8.1.1.2 Comunicación S/N, de fecha 08.10.2022, recibida el 08.10.2022, suscrita por el Prof. Ytaliar Torres (Director de la ORE NURR) donde solicita Reincorporación por Causas No Imputables para el periodo ES222, según numeral 4 de la definición de Procedimientos inherentes al área estudiantil aprobado en la circular del Consejo Universitario N° 2071 de fecha 25 de septiembre de 1996. Se incluye listado de los bachilleres solicitantes de la Reincorporación por causas no imputables para el período ES222.

Nº	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA
01	V019428778	Montilla Portales Luisenny	EDUCACION MENCION LENGUAS EXTRANJERAS
02	V019609871	Gil Santos Jose Alfredo	Ingenieria Civil
03	V025173332	Jerez Mendez Mariela	Educacion Mencion Biologia Y Quimica
04	V013049235	Peña Bastidas Jose Miguel	Contaduria Publica
05	V018376752	Parra Graterol Jhoan	Educacion Mencion Lenguas Extranjeras
06	V027510067	Albarran Morillo Ricardo	Ingenieria De Sistemas
07	V025619483	Villegas Vargas Enrique	Comunicación Social
08	V016267425	Ruiz Garcia Jose Alberto	Ipa
09	V017094837	Mendez Leal Rafael Andres	Educacion Mencion Castellano Y Lit.
10	V018458387	Rojas Yesika	Ipa



11	V011134755	Pernia Montilla Orelys	Educacion Mencion Basica Integral
12	V011618997	Villegas Montilla Maria	Educacion Mencion Basica Integral
13	V014151530	Gil Marquez Zuleima Del C.	Educacion Mencion Geografia Y Cs De La Tierra
14	V017597420	Castellanos Becerra Jessica	Educacion Mencion Fisica Y Matematicas
15	V019814753	Leon Insignares William Jose	Ipa
16	V016465542	Nuñez Briceño Ramon Elias	Educacion Mencion Lenguas Extranjeras
17	V018150616	Basto Rodriguez Erika	Educacion Mencion Fisica Y Matematicas
18	V012127707	Infante Perdomo Yoleida	Educacion Mencion Geografia Y Cs De La Tierra
19	V016131183	Perez Lisbeth Del Valle	Administracion
20	V011705354	Azuaje Gomez Sandra Maria	Contaduria Publica
21	V016464509	Jakelin Josefina Briceño H.	Educacion Mencion Preescolar
22	V015825742	José Manuel Briceño Viloria	Educacion Mencion Integral

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión: Aprobado por unanimidad y tramitar a las instancias correspondientes

8.2. DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

8.2.1. Comunicación UAD/053/2022 de fecha 08.08.2022 y recibida el 08.08.2022, suscrita por el Prof. José Luis Valera (Coordinador Administrativo) y la Licda. Gregoria Segovia (Administradora del NURR), presentando el Informe de Rendición de Recursos y Actividades Administrativas correspondientes al año 2021 del Núcleo Universitario "Rafael Rangel".

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión:

8.3. DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO.

8.3.1.No presenta informe.

8.4. DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN

8.4.1. No presenta informe.

8.5. DE LA COORDINACIÓN DE CULTURA.

8.5.1.No presenta informe.

8.6. DE LA COORDINACIÓN DE DEPORTES.

8.6.1.No presenta informe.

8.7. DE LA COORDINACIÓN DE SECRETARÍA.

8.7.1. **Dependencias Centrales.**

8.7.1.1. Comunicación N° CU-0831/22 de fecha 25.07.2022, recibida el 10.10.2022 suscrita por el Prof. Argimiro Castillo Gandica (Secretario (E) de la Universidad de Los Andes), notificando que el Consejo Universitario, quedó en cuenta sobre la aprobación del Aval para la realización de un Radio Maratón con la finalidad de recaudar fondos que serán invertidos en su totalidad para la recuperación de las áreas prioritarias para el funcionamiento y operatividad del NURR.

Propuesta: Para conocimiento del cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta y remitir a la Coordinación Administrativa.



8.7.1.2. Comunicación N° CU-0832/22 de fecha 25.07.2022, recibida el 10.10.2022 suscrita por el Prof. Argimiro Castillo Gandica (Secretario (E) de la Universidad de Los Andes), notificando que el Consejo Universitario, quedó en cuenta sobre la ganadora del Concurso de Credenciales la Lcda. Maryheri del Valle Quintero Terán, titular de la cédula de identidad N° 16.327.365, con una calificación de 17,25 puntos, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: Educación Física, Deporte y Recreación, sub-área: Deportes en Conjunto, adscrito al Departamento de Ciencias Pedagógicas.

Propuesta: Para conocimiento del cuerpo.

Decisión: Qedar en cuenta. Enviar a la Lcda. Maryheri del Valle Quintero Terán, al Departamento de Ciencias Pedagógicas, a la UDAP-NURR y a la Lcda. Gregoria Segovia (Administradora del NURR).

8.7.1.3. Comunicación N° CU-0833/22 de fecha 25.07.2022, recibida el 10.10.2022 suscrita por el Prof. Argimiro Castillo Gandica (Secretario (E) de la Universidad de Los Andes), notificando que el Consejo Universitario, quedó en cuenta sobre el ganador del Concurso de Credenciales al Lcdo. José Antonio Rodríguez Rojas, titular de la cédula de identidad N° 18.733.997, con una calificación de 18,43 puntos, para proveer un (01) cargo a nivel de Asistente a Dedicación Exclusiva, en el Área: Química, adscrito al Departamento de Biología y Química.

Propuesta: Para conocimiento del cuerpo.

Decisión: Qedar en cuenta. Enviar al Lcdo. José Antonio Rodríguez Rojas, al Departamento de Biología y Química, a la UDAP-NURR y a la Lcda. Gregoria Segovia (Administradora del NURR).

8.7.1.4. Comunicación N° CU-0085/22 de fecha 31.01.2022, recibida el 10.10.2022 suscrita por el Prof. Manuel Joaquín Morocoima (Secretario (E) de la Universidad de Los Andes), notificando que el Consejo Universitario, SUSTITUYE COMUNICACIÓN ANTERIOR DE IGUAL NÚMERO Y FECHA (Se elimina del título de la normativa, las palabras “proyecto de”) relacionado a la aprobación de la Normativa para Defensas de Trabajo de Grado, Memorias de grado e Informes de Pasantías en tiempos de pandemia del NURR-ULA.

Propuesta: Para conocimiento del cuerpo.

Decisión: Qedar en cuenta y remitir a la Coordinación Académica.

8.7.1.5. Comunicación N° CU-0916/22 de fecha 08.08.2022, recibida el 10.10.2022 suscrita por el Prof. Manuel Joaquín Morocoima (Secretario (E) de la Universidad de Los Andes), notificando que el Consejo Universitario, aprobó lo siguiente: 1.- Sumarse a la protesta justa, pero no olvidar que los estudiantes son víctimas de esa situación, en consecuencia garantizar la realización de los períodos académicos desde la idea de sumar voluntades para la protesta..., 2.- Apoyar la realización de los Cursos Intensivos 2022, aprovecharlo para sumar a los estudiantes a la protesta pacífica...., 3.- Mantener presencia constante en los medios de comunicación y en las redes sociales..., 4.- Radicalizar el conflicto a través de acciones de toma de espacios en la calle, realizando actividades académicas..., 5.- Que además del pago del bono vacacional y recreacional se reclame de forma masiva..., 6.- Apoyar toda acción de reivindicación de los derechos humanos constitucionales y laborales..., 7.- No rendirse, ni cansarse de protestar, lo cual significaría perder más espacios.

Propuesta: Para conocimiento del cuerpo.

Decisión: Qedar en cuenta.

8.7.1.6. Comunicación N° CU-0933/22 de fecha 11.08.2022, recibida el 03.10.2022 suscrita por el Prof. Manuel Joaquín Morocoima (Secretario (E) de la Universidad de Los Andes), notificando que el Consejo Universitario, quedo en cuenta sobre la ganadora del Concurso de Credenciales la Lcda. Zulmira Nathaly Torres Vivas, titular de la cédula de identidad N° 17.265.241, con una calificación de 22,48 puntos, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación



Exclusiva, en el Área: Comunicación Social, sub-área: Periodismo Audiovisual, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales.

Propuesta: Para conocimiento del cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta. Enviar a la Profa. Zulmira Nathaly Torres Vivas, al Departamento de Ciencias Sociales, a la UDAP-NURR y a la Lcda. Gregoria Segovia (Administradora del NURR).

8.7.1.7. Comunicación N° CU-0934/22 de fecha 11.08.2022, recibida el 03.10.2022 suscrita por el Prof. Manuel Joaquín Morocoima (Secretario (E) de la Universidad de Los Andes), **notificando que el Consejo Universitario, acordó remitir a la Secretaría de la Universidad para estudio y decisión, la solicitud de un 3er llamado a Concurso de Oposición de la Universidad de Los Andes en el que se incorporen las solicitudes del NURR.**

Propuesta: Para conocimiento del cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta.

8.7.1.8. Comunicación N° CU-0935/22 de fecha 11.08.2022, recibida el 03.10.2022 suscrita por el Prof. Manuel Joaquín Morocoima (Secretario (E) de la Universidad de Los Andes), **notificando que el Consejo Universitario, quedó en cuenta sobre la ganadora del Concurso de Credenciales la Abg. Maydee del Pilar Añez Oviedo, titular de la cédula de identidad N° 13.260.118, con una calificación de 16,99 puntos, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: Ciencias y Técnicas Jurídicas, sub-área: Derecho Público, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales.**

Propuesta: Para conocimiento del cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta. Enviar a la Abg. Maydee del Pilar Añez Oviedo, al Departamento de Ciencias Sociales, a la UDAP-NURR y a la Lcda. Gregoria Segovia (Administradora del NURR).

8.7.1.9. Comunicación N° CU-0936/22 de fecha 11.08.2022, recibida el 03.10.2022 suscrita por el Prof. Manuel Joaquín Morocoima (Secretario (E) de la Universidad de Los Andes), **notificando que el Consejo Universitario, quedó en cuenta sobre la ganadora del Concurso de Credenciales la Lcda. Fabiola Carolina Leal Matheus, titular de la cédula de identidad N° 15.824.445, con una calificación de 17,23 puntos, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: Comunicación Social, sub-área: Periodismo Digital, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales.**

Propuesta: Para conocimiento del cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta. Enviar a la Profa. Fabiola Carolina Leal Matheus, al Departamento de Ciencias Sociales, a la UDAP-NURR y a la Lcda. Gregoria Segovia (Administradora del NURR).

8.7.1.10. Comunicación N° CU-0937/22 de fecha 11.08.2022, recibida el 03.10.2022 suscrita por el Prof. Manuel Joaquín Morocoima (Secretario (E) de la Universidad de Los Andes), **notificando que el Consejo Universitario, quedó en cuenta sobre la ganadora del Concurso de Credenciales la Ing. Leida Coromoto Nava Morillo, titular de la cédula de identidad N° 15.827.453, con una calificación de 20,67 puntos, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: Agroecología y Extensión, adscrito al Departamento de Ciencias Agrarias.**

Propuesta: Para conocimiento del cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta. Enviar a la Ing. Leida Coromoto Nava Morillo,, al Departamento de Ciencias Agrarias, a la UDAP-NURR y a la Lcda. Gregoria Segovia (Administradora del NURR).

8.7.1.11. Comunicación N° CU-0938/22 de fecha 11.08.2022, recibida el 03.10.2022 suscrita por el Prof. Manuel Joaquín Morocoima (Secretario (E) de la Universidad de Los Andes), **notificando que el Consejo Universitario, quedó en cuenta sobre el cargo desierto del Concurso de Credenciales, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: Producción Vegetal (Protección Vegetal, Extensión Boconó, adscrito al Departamento de Ciencias Agrarias, donde la participante no obtuvo la calificación mínima requerida.**



Propuesta: Para conocimiento del cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta. Enviar al Departamento de Ciencias Agrarias y a la UDAP-NURR.

8.7.1.12. Comunicación N° CU-0939/22 de fecha 11.08.2022, recibida el 03.10.2022 suscrita por el Prof. Manuel Joaquín Morocoima (Secretario (E) de la Universidad de Los Andes), **notificando que el Consejo Universitario, acordó remitir la aprobación para la creación de la Fundación José Witremundo Torrealba al Servicio Jurídico de la Universidad para estudio e informe.**

Propuesta: Para conocimiento del cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta.

8.7.1.13. Comunicación N° CU-0940/22 de fecha 11.08.2022, recibida el 03.10.2022 suscrita por el Prof. Manuel Joaquín Morocoima (Secretario (E) de la Universidad de Los Andes), **notificando que el Consejo Universitario, quedó en cuenta sobre la designación de la Profa. Arantxa Patricia Carrillo Peña, C.I. 20.705.573, como Coordinadora Encargada del Área de Ciencias y Técnicas Jurídicas del Departamento de Ciencias Sociales.**

Propuesta: Para conocimiento del cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta. Enviar a la Profa. Arantxa Patricia Carrillo Peña, al Departamento de Ciencias Sociales y a la Lcda. Gregoria Segovia (Administradora del NURR).

8.7.1.14. Comunicación N° CU-0941/22 de fecha 11.08.2022, recibida el 03.10.2022 suscrita por el Prof. Manuel Joaquín Morocoima (Secretario (E) de la Universidad de Los Andes), **notificando que el Consejo Universitario, acordó remitir al Servicio Jurídico de la Universidad de Los Andes para estudio e informe lo relacionado a la solicitud de aceptar y reconocer la cuarta petición de la resolución CN. 008-22 de fecha 26.01.2022 al CU de la ULA, con el reconocimiento “(...) a los efectos de los procesos universitarios, los títulos de los egresados de la ULA-NURR que no han podido ser registrados, como requisito para participar en los concursos profesionales y para cualquier otro asunto de esta índole dentro de la Universidad de Los Andes. Y para esto el Servicio Jurídico de la ULA dispondrá de 10 días hábiles para responder, habidas cuenta de la urgencia del caso.**

Propuesta: Para conocimiento del cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta.

8.7.1.15. Comunicación N° CU-0959/22 de fecha 11.08.2022, recibida el 03.10.2022 suscrita por el Prof. Manuel Joaquín Morocoima (Secretario (E) de la Universidad de Los Andes), **notificando que el Consejo Universitario, aprobó el informe presentado por la Abg. Inés Lárez Marín (Directora del Servicio Jurídico de la Universidad de Los Andes) mediante el cual da respuesta a la Resolución N° CU-0653/22 de fecha 20.06.2022 relacionado a la solicitud de la Profa. Karina Ramírez Díaz (Jefa del Departamento de Ciencias Sociales) para considerar la posibilidad en un todo de conformidad con el art. 228, ordinal 2^a, literal C del EPDI, de aprobar que el lapso para las inscripciones sea de quince (15) días y no de cinco (5) días como habitualmente se ha realizado. En consecuencia recomienda: Proceder a la convocatoria de los Concursos de Credenciales para proveer cargos docentes para el Núcleo Universitario “Rafael Rangel de Trujillo, aplicando inexorablemente, los lapsos previstos en el Estatuto del Personal Docente y de Investigación, sin que puedan ser relajados o convenidos, so pena de nulidad del proceso concursal.”.**

Propuesta: Para conocimiento del cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta. Enviar a la Profa. Karina Ramírez Díaz (Jefa del Departamento de Ciencias Sociales), a la Coordinación de Secretaría, a las Unidades Académicas y a la UDAP-NURR.

8.7.2. De los Departamentos.

8.7.2.1. No presenta informe

8.7.3. Varios.



8.7.3.1. Comunicación N° 064/22 de fecha 20.07.2022 y recibida vía correo electrónico el día 03.10.2022, suscrita por el Prof. José Arturo Bastidas (Coordinador de UDAP-NURR), **informando la situación administrativa irregular presentada por el Prof. Eros Ángel, titular de la cédula de identidad N°V-19.794.953, en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva, adscrito al Instituto Experimental “José Witremundo Torrealba” sede Carmona del NURR**, quien se encuentra ausente de sus actividades de docencia y de investigación desde octubre 2021, tal como lo manifiesta la Profa. Elci Villegas Ávila (Supervisor inmediato). En consecuencia, sugiere al Consejo de Núcleo: 1.- Suspensión de sueldo para el Prof. Eros Ángel de manera inmediata, por cuanto ha incumplido con sus obligaciones en la Universidad de acuerdo a lo establecido en el Art. 58 numeral 9 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la ULA. 2.- Designar una comisión con los representantes del CN que determine las causas y razones que determinó tal incumplimiento, a fin de esclarecer de manera jurídica la situación irregular presentada por el Profesor de acuerdo a lo establecido en los artículos 191, 192, 193, 194 del EPDI.

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión:

8.7.3.2. Comunicación N° 065/22 de fecha 03.10.2022 y recibida vía correo electrónico el día 03.10.2022, suscrita por el Prof. José Arturo Bastidas (Coordinador de UDAP-NURR), **solicitando la designación de un nuevo integrante de la Comisión de UDAP-NURR, en sustitución de la Profa. Diomary González, titular de la cédula de identidad N° V-5.103.200, quien renunció a la comisión el 25.07.2022, por consiguiente sugiere a los siguientes Profesores: Anne Marie Valera (Departamento de Biología y Química), Beatriz Coronado (Departamento de Ciencias Pedagógicas), Lisbeth Segovia (Departamento de Ciencias Sociales) y Daniel Perdomo (Departamento de Ciencias Agrarias).**

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión:

8.7.3.3. Comunicación S/N de fecha 03.09.2022 y recibida de manera extemporánea vía correo electrónico el día 03.10.2022, suscrita por la Dra. Libertad León González (Coordinadora de la Comisión Académica de los 125 años del nacimiento de Don Mario Briceño Iragorry, el amigo de todos) **invitando para el evento interinstitucional que se realizaría los días 14 y 15 de septiembre de 2022, así como las actividades de todo un año de celebración y al cual el Núcleo Universitario Rafael Rangel se ha unido. Además solicita el Aval para disponer de los logos institucionales de la Universidad de Los Andes y el Núcleo Universitario “Rafael Rangel”, así como de las dependencias que reconocen se realizan programas académicos y de extensión sobre la vida y obra de este insigne trujillano.**

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión:

8.7.3.4. Comunicación S/N de fecha 03.09.2022 y recibida vía correo electrónico el día 03.10.2022, suscrita por Profa. Carmen América (Profesora e Investigadora del Centro de investigación de la Comunicación (CIC) de la UCAB y del Departamento de Lengua y Literatura de la USB), **invitando al Encuentro de la INEE con las Escuelas de Educación de las Universidades, actividad de difusión en el tema de las respuestas de emergencia y en crisis prolongadas de la Educación para las universidades de Venezuela. El evento serán de forma virtual el próximo 26.10.2022 desde las 10:30 am hasta las 12:00 m, acompañados por representantes de la UNESCO IESALC y de otras universidades.** Uno de los recursos más importantes que ofrece la INEE son las Normas Mínimas para la Educación (<https://inee.org/es/normas->). Por lo tanto, presenta este recurso de la INEE, dando a conocer a la red interagencial y ofrecer un espacio de intercambio informal entre profesores, investigadores, estudiantes e interesados en la educación superior tanto de las escuelas de Educación de Venezuela como de otras instancias a nivel universitario en el contexto de la crisis prolongada.



Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión: Aprobado y enviar a las Unidades Académicas.

8.7.3.5. Comunicación S/N de fecha 26.09.2022 y recibida el 10.10.2022, suscrita por la Profa. Ivenne Montilla (Coordinadora de Secretaría NURR), participando la renuncia al cargo como Coordinadora de Secretaría a partir del 15.10.2022, el cual desempeña desde el 26.01.2022 según designación del CN 01 de fecha 21.01.2022, por razones estrictamente personales, agradeciendo la confianza y colaboración durante su permanencia en el cargo. No presenta informe de gestión.

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión:

8.7.3.6. Comunicación S/N de fecha 10.10.2022 y recibida vía correo electrónico el 10.10.2022, suscrita por la Profa. Katiuska Briceño (Coordinadora de Investigación y Postgrado), notificando la renuncia al cargo como Coordinadora de Investigación y Postgrado, el cual desempeña desde el 06.02.2019 según resolución CU-0314/19. Esta decisión irrevocable obedece a las circunstancias laborales actuales que superan las posibilidades para permanecer en el cargo. No presenta informe de gestión.

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión:

**Prof. Geovanny Castellanos
Decano-Vicerrector (E) NURR – ULA
Presidente del cuerpo.**

GC/IM/yennyt